

EXP-UNC: 0004865/2012

Córdoba, 17 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 13 de Agosto de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 1. Área Clínica Médica designado por Resolución HCS N° 314/2012.
- Que a fojas 174-178 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Doctora **Paula María SZAFRYK de MERESHIAN** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 179 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 6 de Septiembre de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 1. Área Clínica Médica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Sra. Doctora **Paula María SZAFRYK de MERESHIAN**, Legajo N° 14416, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Junio de 2012 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. **ROCELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.mia

783